REQUISITOS PARA POSTULAR AL COAR:

- Tener nacionalidad peruana o extranjera. Para este último caso se debe contar con los documentos exigidos por la autoridad competente.
- Haber concluido el primer y segundo grado de secundaria en una institución educativa pública de educación básica regular.
- Haber ocupado uno de los diez primeros puestos en primer y segundo grado de secundaria en los años 2018 y 2019 o haber obtenido uno de los tres primeros puestos o la cantidad de puestos establecidos en las bases específicas de los concursos convocados a nivel local, regional o nacional por el Minedu, entre los años 2018 o 2019.
- De presentarse empates entre los estudiantes que ocuparon uno de los diez primeros puestos en el primer o segundo grado de secundaria, todos ellos quedarán habilitados para participar del proceso único de admisión.
- En caso de que un estudiante cumpla con los requisitos y decida declinar su postulación, ello no facultará a postular a los estudiantes que ocupen los siguientes puestos según Resolución Ministerial N.º 537-2019-MINEDU.
- Tener una edad máxima de 15 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2020.
- Contar con la autorización escrita de los padres de familia para postular a un COAR.

REGIÓN "LA LIBERTAD UGEL SÁNCHEZ CARRION

Giovanna B'yanira Morales Vinces
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Especialista responsable: Giovanna D'yanira Morales Vinces

Celular: 9805220518